



## **El INAH hace un llamado a detener afectación al patrimonio arquitectónico de San Miguel de Allende**

\*\* Se han detectado trabajos autorizados por el municipio que afectan la imagen urbana y ponen en riesgo la Declaratoria de Patrimonio Mundial

\*\* Se exhorta a respetar la ley y los acuerdos firmados entre las instituciones locales y federales

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) señala que ha detectado la intervención de inmuebles sin autorización de este Instituto en la Zona de Monumentos Históricos de San Miguel de Allende, Guanajuato, declarada como tal el 28 de julio de 1982, lo cual altera la imagen urbana del municipio y puede poner en riesgo la declaratoria de Patrimonio Mundial emitida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en 2008.

Atendiendo a denuncias ciudadanas, el pasado 24 de agosto, personal del Centro INAH Guanajuato se presentó en la Calle Juárez del Centro Histórico de la entidad, donde se constató la ejecución de obras sin autorización del Instituto por lo que, en apego a sus facultades de Ley, procedió a la suspensión de las mismas. No obstante, a pesar de la imposición de los sellos, los trabajadores continuaron con las mismas.

Debido a que la policía Municipal de San Miguel de Allende rechazó brindar su apoyo, el INAH solicitó la colaboración de la Guardia Nacional, consiguiendo detener así los trabajos.

No obstante, por la noche del mismo 24 de agosto, el INAH recibió nuevamente reportes ciudadanos notificando que se habían reanudado las obras, remitiendo videos y fotografías que lo constataban.

Cabe anotar, que dichos trabajos, son ejecutados por el gobierno municipal de San Miguel de Allende, contraviniendo además el convenio de colaboración y coordinación signado con el INAH en diciembre de 2021, cuyo objetivo, entre otros, “es sumar esfuerzos para la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural, paleontológico, arqueológico e histórico de la entidad”.

El INAH hace un llamado a la autoridad municipal a suspender los trabajos realizados sin la autorización del INAH, a respetar la Ley y los acuerdos firmados, así como a dialogar y establecer una mesa de trabajo en favor de la conservación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico de San Miguel de Allende.

